



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 25 de abril de 2018

Res. CD -ECO N° 130/18

Expte. N° 6147/16

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 169/18 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones del Cr. Julio Manuel Martínez Poma, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Administración y Hacienda Pública, de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Metán Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de que el cargo fuera cubierto por concurso regular, siendo designado el Cr. José Manuel Roldán (Res. CD-ECO N° 516/18).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05/18 de fecha 24.04.18.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 169/18 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.
Aig

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD-ECO N° 140-18

Salta, 02 MAY 2018
Expte. N° 6174/17

VISTO: La Res. CD-ECO N° 078/17 y Modificatoria DECECO N° 595/17 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple para la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA** del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

EL Artículo 1º de la Res. DECECO N° 595/17 por el cual se designa a los miembros Titulares y Suplentes, los cuales por distintas circunstancias previstas en la reglamentación vigente, se excusaron oportunamente, debiéndose designar por titulares a los miembros suplentes, según el siguiente detalle:

Titular	NINA, Miguel Martín
	SEGURA, Mónica Raquel
	FABBRONI, Regina
Suplente	TERAN, Jaime Hernán

QUE a fs. 51 del Expediente mencionado en la referencia de la presente Resolución, obra informe expedido por la Dirección General Académica, dando cuenta que el miembro titular en primer término, Lic. Miguel Martín NINA, es Secretario Administrativo de la Universidad Nacional de Salta, por lo tanto no puede ser Jurado y debe ser reemplazado por el miembro suplente en tercer término, Lic. Hernán Jaime TERAN; como así también sugerencia de nuevos miembros suplentes del Área Contable, que cuenta además con el visto bueno del Señor Decano.

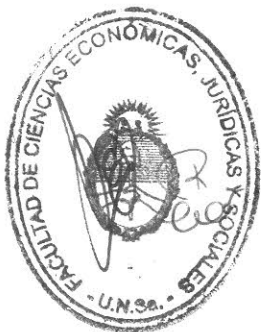
QUE el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04/18, de fecha 10.04.18, **resolvió aprobar** el Despacho N° 72/18, de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 53, del Expediente de referencia.

QUE la Dirección General Académica solicita aclaración del Dictamen de Comisión de Docencia respecto a la constitución definitiva del Jurado que se tramita en el presente expediente ya que se consigna a los miembros suplentes, (fs. 54 vta).

QUE el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/18 de fecha 24.04.18, **resolvió aprobar** Despacho N° 113/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 55, del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 -- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo 1º de la Res. DECECO N° 595/17 mediante el cual se designa a los miembros Titulares y Suplentes en la constitución del Jurado, designado por Resolución CD-ECO N° 078/17 y Modificatoria DECECO N° 595/17, que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple para la asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA** del primer cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes del Jurado del concurso citado en el Artículo 1º, el que quedará conformado de la siguiente forma:

Titular	Carlos Darío TORRES
	Mónica Raquel SEGURA
	Marcelo Antonio BURGOS
Suplente	Roger Walter LEGUIZAMÓN
	Hugo Marcelo, NAZAR
	Juan Alberto MARISCAL RIVERA

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a la Sede Regional Tartagal, a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram

ra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



DR. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

